



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Mínima Cuantía No VJ-VAF-MC-020-2015

Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Octubre de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de MINIMA CUANTIA No. VJ-VAF-MC-020-2015, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-020-2015			
NOMBRE/ EMPRESA PREGUNTA	QUE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI
COMO MANEJO LTDA/ ROCIO MANTILLA/ EJECUTIVA DE CUENTA		<p>Con mi cordial saludo me dirijo a usted con el fin de solicitar aclaración en el ítem 3.2 Forma de Pago, específicamente en el texto que dice: Un tercer pago del 20% a la finalización y entrega del documento final de la Formulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV y aprobación por parte de la Secretaria de la Movilidad.</p> <p>Basados en nuestra experiencia, no hay certeza que la autoridad encargada, que en este caso sería la secretaria de Movilidad, conteste prontamente aprobando el PESV, ya que a la fecha ningún PESV que se ha radicado, ha sido aprobado, eso significa que el tiempo de respuesta de aprobación del plan estratégico de seguridad vial, puede tardar varios meses; por lo anterior, se solicita estudiar este tema.</p> <p>Se sugiere que para el tercer pago equivalente al 20%, haga referencia al sello de radicado ante dicha autoridad.</p> <p>Entendemos que el tiempo establecido para resolver preguntas ya se venció, sin embargo manifestamos nuestro interés en participar de esta invitación,</p>	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura se permite informar que una vez revisada y analizada su observación, no es de recibo, sin embargo y en aras de buscar la participación, se aclara que si bien el pago final está sujeto a la aprobación por parte del órgano autorizado para aprobar el PESV, esta podría ajustarse en caso de que antes del 31 de diciembre de 2015, no se obtenga la aprobación del documento teniendo en cuenta la vigencia del contrato y la ejecución presupuestal.</p>

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 06 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera